

consideración quanto a puntos interesantes de  
el mejor servicio; enterada en primer lugar  
del Estado de abandono en que se hallan los Mon-  
tes del Estado y de propios de este vecindario  
por hallarse los guardas en la Capital o en la  
Provincia ausentando las Autoridades del go-  
bierno anterior acordaron: Se nombren interina-  
mente cuatro guardas y un cabo como su jefe  
inmediato, que este topea Bartolomé Barrón, y  
aquellas, Sebastian Ferrero, José Sanchez,  
Francisco Mora y Juan Ruiz, quienes inmediata-  
mente saldrán a su destino especialmente  
hacia la Sierra de Salinas y las Pasas, practi-  
cando en sus montes un reconocimiento exacto  
y dando parte del mismo que adiestran practi-  
cado de recientes, autorizando al efecto con la  
correspondiente credencial. Igualmente en virtud  
de la renuncia hecha a la real por el cabo de  
la guarda municipal Fulgencio Yago, se cessa  
de la Admisión de otra renuncia, quedando teni-  
do el repetido Yago a responder de todo daño que  
se haya ocasionado durante el desempeño de su  
cargo: y en su lugar se nombra a D. Fran-  
cisco Ferrero, a quien previas su aceptación y m.

Nombro  
de Guardas  
de Montes

D. Cabo de la  
Cua Municipal  
Yago

